



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

#### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con el hecho relevante publicado el pasado 4 de febrero de 2020 con número de registro 286.447 en el que la Sociedad informaba del avance en el estudio de operaciones cuyo objeto era generar un impacto positivo en el cumplimiento de su plan de negocio y consolidar su posición competitiva en el mercado, OHL comunica que, ante la situación de incertidumbre generada por el COVID-19, ha llegado a un acuerdo con sus bancos de referencia para fortalecer su liquidez en un importe de hasta ciento cuarenta millones de euros (140.000.000€) con garantía del ICO y que, en línea con la hoja de ruta de la Compañía, incluye analizar junto con sus asesores financieros y legales alternativas para su estructura de balance y financiera a largo plazo incluidas las emisiones de bonos de la Sociedad en circulación.

Madrid, a 18 de mayo de 2020.